

## ORDENACIÓN VIGENTE



## ORDENACIÓN PROPUESTA



- El Ayuntamiento pasa a ser dueño de una parcela de 8.500 m<sup>2</sup> que ocupaba el antiguo espacio comercial.
- EMT transformará el antiguo aparcamiento subterráneo en un Centro de Movilidad Sostenible.
- La parcela contará con un nuevo parque urbano que servirá para renaturalizar el entorno.